Meridional SEGUROS

28/11/2024

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9201433/1

Se deja expresa constancia que MARIA VERONICA PANARIO ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 12.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 12.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 5,000.00	$ 1.200.000,00

Vigencia: 12/12/2024 - 17/12/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere CON Motocicleta

Asegurados:

FANIAN SANCHEZ	DNI	39271159	CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS	Benef.: CONTRATANTE, EN PRIMER TERMINO
LEANDRO AVILA	DNI	32755317	CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS	Benef.: CONTRATANTE, EN PRIMER TERMINO
CARLOS MIÑO	DNI	30005345	CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS	Benef.: CONTRATANTE, EN PRIMER TERMINO
ALEXANDER DUARTE	DNI	44130999	CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS	Benef.: CONTRATANTE, EN PRIMER TERMINO
FACUNDO TORRES	DNI	46736321	CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS	Benef.: CONTRATANTE, EN PRIMER TERMINO

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por MARIA VERONICA PANARIO, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - CUIT: 30-52982680-6 o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

Juan Luis Campos
Gerente General